

Hacienda abre la puerta al variable en la función pública tras una "evaluación del desempeño"

06.10.2014

B. García/M. Serraller

El Ministerio recupera para los próximos meses la propuesta de aplicar una retribución variable en la Administración con el Estatuto del Directivo, «si el consenso lo permite».

El Gobierno tiene en mente abrir la puerta a la retribución variable en el campo de los empleados públicos. El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, explicó ayer en el Congreso de los Diputados que se va a poner en marcha una «evaluación del desempeño» de los trabajadores públicos que podría desembocar en un variable de los sueldos según la productividad. Esto es, una auditoría real de los puestos de trabajo de la Administración.

«El año 2015 va a ser un año de inflexión en el ámbito de la función pública, avanzando hacia otra época», señaló Beteta en su comparecencia en el Congreso de los Diputados para dar cuenta de los Presupuestos Generales. «En 2015 alumbraremos un nuevo escenario definido por la implementación de la evaluación del desempeño, por el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público y, si las circunstancias y el consenso lo permiten, por una nueva ley de Función Pública de la Administración General del Estado y el Estatuto del Directivo», detalló Beteta.

El Estatuto del Directivo es una figura ampliamente requerida desde hace tiempo y que, además de establecer una parte de retribución variable para los altos cargos, delimitaría los procesos de selección y formación, así como su régimen de cese e indemnizaciones.

Primeros pasos

El Ejecutivo de Rajoy ya planteó cuando llegó al poder la implantación de la retribución variable, y hubo programas piloto en varios ministerios, aunque nunca llegó a aplicarse, ya que el sistema desarrollado en su totalidad es complejo y entraña subidas en la remuneración de algunos empleados y rebajas de otros.

El Gobierno ya ha diseñado un plan para que algunos empleados tengan una paga variable el próximo año, en concreto, unos 55.000 empleados de la Agencia Tributaria (AEAT) y la Seguridad Social, según avanzó EXPANSIÓN el pasado 23 de septiembre. Algunos inspectores y altos cargos de estas instituciones ya percibían una parte de su remuneración en concepto de productividad, aunque con el tiempo este capítulo se había convertido en un complemento fijo. La AEAT ha habilitado un plan especial para 2014. Hacienda se plantea extender esta filosofía al resto de la Administración con una parte variable al alza para quien supere los objetivos.

Beteta admitió que los funcionarios «han sufrido de modo especial la necesidad de ajuste presupuestario y la consolidación fiscal», y dijo comprender «el sentir y la frustración, incluso la sensación de hastío, que muchos empleados públicos tienen».

En este sentido, el Gobierno se compromete a que este ejercicio que viene sea el «último» en que se aplica la congelación salarial a los empleados públicos de la Administración. El secretario de Estado también quiso subrayar que en los «primeros días o meses de 2015» se procederá al abono del 25% de la paga extra de los trabajadores que fue suspendida en 2012, debido a las exigencias presupuestarias.

Beteta aseguró a que se pagará en metálico, y no a través de una aportación al fondo de pensiones, con lo que se podrá «favorecer el consumo o el ahorro de los ciudadanos». Esta decisión viene refrendada por unas sentencias que afectan al conjunto de las administraciones. Y el propio Ejecutivo se comprometió a devolver la paga en 2015. Ahora anuncia que devolverá la estatal, que asciende a 1.000 millones, en varios ejercicios.

Otra de las medidas que pretende flexibilizar la función pública es la de aumentar la tasa de reposición de la Administración del 10% al 50% en algunos sectores donde la sociedad tiene «mayor demanda», como sanidad, educación, cuerpos de seguridad, AEAT y Seguridad Social, los dos últimos por la lucha contra el fraude.